

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 10512 ✓

En Bogotá D.C. a los 26 del mes de JUL de 2025 el jefe del Área de Contratación teniente coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS, y el patrullero SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA, Responsable Registro Bienes y Servicio del Grupo Post-contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación, se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía, se deja constancia del cierre del expediente de la orden de compra 10512. ✓

YoBo. Teniente coronel **MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Post contractual

Patrullero **SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la liquidación bilateral del 08/08/2018, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 24/07/2025

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPO\diraf\SUDAF\ARCONIGU\CONDIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2016\ACTAS DE CIERRE 2016

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono 5159000 Ext. 9744

dilof.arcon-sec@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Numero 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.


MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	24067
Número de orden de compra a modificar:	10512
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-08-08 17:19:56

Detalle o justificación

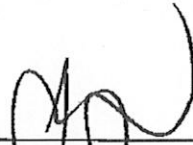
PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 10512, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.



Firma/ordenador del gasto

Nombre: Yolanda Cáceres Martínez

Documento: 60.252.523



Firma de proveedor

Nombre: Luis Felipe Gutiérrez Navarro

Documento: 79.142.178 Bogotá



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10512**

LUGAR Y FECHA:

BOGOTÁ D.C, 08 AUG 2018

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**Brigadier General YOLANDA CÁCERES
MARTÍNEZ**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**C.C. No. 60.252.523 de Pamplona- Norte
de Santander**CARGO:**

Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

N° 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA:COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O
ALKOSTO S.A**NIT:**

890900943

REPRESENTANTE LEGAL:

LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

CC 79.142.178 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**ORDEN DE COMPRA:**

10512

OBJETO:adquisición utensilios de economato para la
UNIPPEP.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10512

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: grandes superficies

FECHA DE EMISIÓN: 13 de septiembre de 2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de septiembre de 2016

FECHA DE TERMINACION: 30 de septiembre de 2016 de conformidad con acta de recibo a satisfacción del 05/12/16 suscrito por el supervisor del contrato.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL \$38.191.348,00.

Línea	CDP	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
1	50816	Estufa industrial de 2 puertos ESIN01	25.0	Unidad	1.219.600,00	31.700.000,00
2	50816	Caldero Industrial 50*40 7707175164157	25.0	Unidad	115.205,00	2.995.330,00
3	50816	Caldero Industrial 40*30 7707175163990	25.0	Unidad	63.769,00	1.658.488,00
4	50816	Chocolatera 3L 7707175163236	25.0	Unidad	10.305,00	257.630,00
5	50816	cucharon línea industrial CUC01	52.0	Unidad	15.000,00	780.000,00
6	50816	Espumadora Línea Industrial ESP01	25.0	Unidad	15.000,00	390.000,00
7	50816	Cuchara línea Industrial CUH01	25.0	Unidad	15.000,00	390.000,00
						38.191.348,00 COP

FORMA DE PAGO:

Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras en el Acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para compra de utensilios de economato.

el pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagaran las facturas al gran almacén dentro de los 30 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10512

la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisión del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

el Jefe Grupo de Intendencia Dirección Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
10512	50816 del 13/09/2016	\$41.129.144,00	285616 del 13/09/2016	\$38.191.348,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 05/12/2016	\$38.191.348,00	01041359865 del 14/10/2016	\$38.191.348,00
VALOR TOTAL	\$38.191.348,00	VALOR TOTAL	\$38.191.348,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$38.191.348,00	\$38.191.348,00	\$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
04/01/2017	241317	\$29.654.148,00	\$454.345,00	\$29.199.803,00
04/01/2017	239017	\$8.537.200,00	\$0	\$8.537.200,00
VALOR TOTAL		\$38.191.348,00	\$454.345,00	\$37.737.003,00

44

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10512

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 modificado por el Artículo 217, Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 11 y 32 de la Ley 1150, Manual de contratación y demás Leyes y Decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12 de diciembre de 2016 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ
RODRÍGUEZ
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 10512 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10512

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

[Signature]
LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO
Representante Legal de la firma COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O
ALKOSTO S.A

**SUPERVISOR DE LA ORDEN
DE COMPRA**

[Signature]
Mayor **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ**
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

Elaboro: *[Signature]* Piedad Clara Inés Jiménez Perera
Reviso: *[Signature]* IF Alexander González Malambo
Analista Contractual y Seguimiento DIRAF
Reviso y aprueba: *[Signature]* TL Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E) DIRAF
Reviso: *[Signature]* MY Freddy José Muñoz Rodríguez
Jefe Grupo Intendencia DIRAF
Reviso y aprueba: *[Signature]* MY Hector Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación DIRAF
Reviso: *[Signature]* CI Germán Alberto Torres Cortés
Subdirector Administrativo y Logístico

Fecha de elaboración: 06/08/2018
Ubicación Z: 2018-Mis Documentos-liquidaciones/2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-quint@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. CD-2018-20

No. CD-2018-20

No. CD-CIV-27001

No. CD-SAL-CYB-14001

[Handwritten mark]